EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES UAE-DIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, numerales 2 y 3 y parágrafo único del artículo 34 del del Decreto 1742 de 2020,

De conformidad con el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, "Sólo *se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo*".

De conformidad con el parágrafo único del artículo 34 del Decreto 1742 de 2020, para todos los efectos legales, la Dirección de Gestión Corporativa de la DIAN, hace las veces de la Secretaría General de la Entidad.

En el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 se priorizó el suministro de los siguientes bienes muebles, porque son indispensables para el normal funcionamiento de la DIAN:

- Gases especiales consumibles, materiales, insumos y/o reactivos
- Equipos para análisis orgánicos, equipos para análisis genéticos, equipos auxiliares, instrumentos y dispositivos para la Subdirección de Laboratorio Aduanero
- Certificados Digitales
- Certificados de servidor seguro
- Combustible (ACPM, gasolina y/o diesel) para vehículos y/o plantas eléctricas
- Tarjetas electrónicas y/o dispositivos para el suministro de combustibles (ACPM, gasolina y/o diesel) para vehículos y/o plantas eléctricas
- Papelería y sus derivados.
- Consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras.
- Útiles de oficina
- Materiales eléctricos, lámparas, luminarias y/o cableado estructurado.
- Materiales de construcción, hidrosanitarios, de ferretería, insumos y artículos para el mantenimiento y/o reparaciones locativas indispensables de las sedes de la UAE-DIAN
- Sellos
- Mobiliario para nuevos puntos de contacto.
- Bancos de baterías para UPS
- Licencias de software aprobadas por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
- Hardware aprobado por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
- Espectómetros para control aduanero.
- Cámaras de endoscopios de fibra óptica con visualizador enfocable inconexión inalámbrica a teléfono celular
- Máquinas cuenta billetes
- Máquinas de grabación y video para apoyar acciones de fiscalización
- Dotación, uniformes y/o prendas distintivas
- Dotación para salas de estabilización emocional "Armonízate"
- Dotación para salas amigas
- Elementos de protección personal para servidores públicos
- Extintores, desfibriladores externos automáticos, señalética de emergencias, motobomba.

- Sistema de control de acceso a sedes de la DIAN
- Derecho de uso de sistema de codificación EAN/UCC para documentos que requieran código de barras
- Lectores de códigos de barra y código QR
- Bolsas de lona en polipropileno
- Precintos de alta seguridad para control de operación aduanera

Por lo anterior, se autoriza la adquisición de estos bienes en la actual vigencia, según programación realizada en el plan anual de adquisiciones y presupuesto asignado a las Direcciones Seccionales y dependencias del nivel central, bajo la condición de que antes de que se inicie el Proceso de Contratación se solicite al Jefe de la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, información sobre las cantidades existentes en el inventario de la UAE-DIAN de estos bienes, para que en cumplimiento de las normas de austeridad, solo se adquieran las cantidades estrictamente necesarias.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 5/01/2024

DANIEL GUSTAVO CÁCERES MENDOZA
Director de Gestión Corporativa (A)
Resolución No. 011090 del 21/12/2023

Elaboró: Rossy Liliana Ascencio Pachón, Subdirectora de Compras y Contratos (A)